

Decreto N° 3215, que nombra al Sr. Marcos de Orueta y Arrese, Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España.
(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3215

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Marcos de Orueta y Arrese queda designado como Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España, en sustitución del señor Alfredo Amores Alonso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3216, que encarga al Lic. Luis H. Suárez, de la Dirección General del Catastro Nacional y de la Administración General de Bienes Nacionales.

(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3216

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente